

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**COSLADA**

LICENCIAS

Con fecha 3 de junio de 2021, por decreto del concejal-delegado de Política Territorial número 2021/2607 se ha aprobado la modificación de las licencias de instalación de la actividad (cuyo informe de Impacto Ambiental, de fecha 1 de febrero de 2018, fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de fecha 28 de febrero de 2018) concedida a Conte-Rail S.A. (A82666983), por resoluciones de la Concejalía de Urbanismo, número 4472, de fecha 29 de octubre de 2007 (actividad inicial), y decreto de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Vías y Obras y Medio Ambiente número 2790, de fecha 11 de julio de 2018 (ampliación), tras las modificaciones y ampliaciones de superficies y equipamiento producidas en la actividad, quedando la misma como terminal de contenedores en tránsito, manipulación, almacenamiento, oficinas y edificio auxiliar de almacén y taller de mantenimiento en la calle Camino del Puerto, número 1, N2-1 (referencia catastral 1750001VK5715S0001RQ), de Coslada (expediente 07/2200), y con sujeción a la resolución de la directora general de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer pública la modificación del Informe del Impacto Ambiental de fecha 22 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 315, de fecha 28 de diciembre de 2020).

Lo que comunicamos para general conocimiento.

Coslada, a 11 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/21.402/21)

